



**MINISTERIO
DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua**

Managua, 6 de abril del 2020
MRE/DM-DGOCI/00127/4/20

**Honorable Señora
Audrey Azoulay
Directora General
UNESCO**

**Honorable Señora
Olga Algayerova
Secretaria Ejecutiva
CEPE/UNESCO**

Estimadas Señoras:

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua tiene a bien presentar, el Informe sobre el Indicador Global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6.5.2, "Proporción de la Cuenca Transfronteriza con un Acuerdo Operativo para la Cooperación en Materia de Agua", conforme template del segundo ciclo de presentación de informes.

Saludos en consideración y estima,



**Denis Moncada Colindres
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Nicaragua**

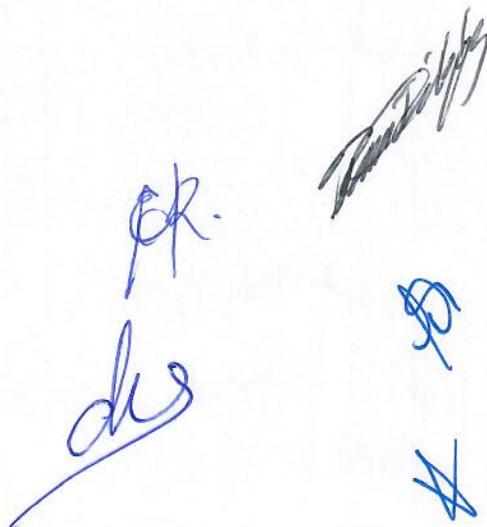
Informe sobre el indicador global de los ODS 6.5.2

TEMPLATE del segundo ciclo de presentación de informes

Contenido de la plantilla:

- I. Cálculo del indicador ODS 6.5.2
- II. Información del centro de coordinación del país

Nombre del país: Nicaragua



I. Cálculo del indicador de Meta de Desarrollo Sostenible 6.5.2

Metodología

1. La información recopilada en esta sección permite el cálculo del indicador mundial 6.5.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se define como la proporción de la cuenca transfronteriza con un acuerdo operativo para la cooperación en materia de agua.

2. La metodología de monitoreo paso a paso para el indicador 6.5.2, desarrollada por la CEPE de las Naciones Unidas y la UNESCO en el marco de ONU-Agua, debe ser referida para obtener detalles sobre los datos necesarios, las definiciones y el cálculo.^a

3. El valor del indicador a nivel nacional se obtiene sumando la superficie en un país de las cuencas transfronterizas (cuencas y acuíferos fluviales y lagos) que están cubiertas por un arreglo operativo y dividiendo la superficie obtenida por el agregado área total en un país de todas las cuencas transfronterizas (cuencas fluviales y lagos, y acuíferos).

4. Las cuencas transfronterizas son cuencas de aguas transfronterizas, es decir, de cualquier agua superficial (en particular ríos, lagos) o aguas subterráneas que marquen, crucen o se encuentren en límites entre dos o más Estados. A los efectos del cálculo de este indicador, para un río o lago transfronterizo, la superficie de la cuenca está determinada por el alcance de su cuenca. Para las aguas subterráneas, el área a considerar es la extensión del acuífero.

5. Un "acuerdo para la cooperación en materia de agua" es un tratado, convención, acuerdo u otro acuerdo formal bilateral o multilateral entre los países ribereños que proporciona un marco para la cooperación en materia de gestión transfronteriza del agua.

6. Para que un acuerdo se considere "operativo", deben establecerse todos los criterios siguientes en la práctica:

(a) Existe un órgano conjunto, un mecanismo conjunto o una comisión (por ejemplo, una organización de cuencas fluviales) para la cooperación transfronteriza (criterio 1);

(b) Existen comunicaciones formales regulares (al menos una vez al año) entre países ribereños en forma de reuniones (ya sea a nivel político o técnico) (criterio 2);

(c) Los países ribereños han acordado objetivos conjuntos, una estrategia común, un plan de gestión conjunto o coordinado o un plan de acción (criterio 3);

(d) Existe un intercambio regular (al menos una vez al año) de datos e información (criterio 4).

Cálculo del indicador 6.5.2

7. Indique en las tablas debajo de las cuencas transfronterizas (ríos y lagos y acuíferos) en el territorio de su país y proporcione la siguiente información para cada una de ellas:

(a) El/los países/es con el que se comparte la cuenca;

(b) La superficie de la cuenca (la cuenca de ríos o lagos y el acuífero en el caso de las aguas subterráneas) dentro del territorio de su país (en kilómetros cuadrados (km²));

(c) Si se ha proporcionado un archivo de datos de la cuenca de un mapa y/o un sistema de información geográfica (SIG);

(d) Si existe un arreglo en vigor para la cuenca;

(e) La verificación de cada uno de los cuatro criterios para evaluar la operación.

^a Disponible en el sitio web de ONU-Agua: <https://www.sdg6monitoring.org/indicators/target-65/indicators652/> (versión actualizada "2020").

Tabla 1

Río transfronterizo o cuenca del lago (porfavor agregue filas según sea necesario))

Nombre del río transfronterizo o cuenca lacustre/subcuenca	¿Es una cuenca o una subcuenca? ^b	Países compartidos con	Superficie de la cuenca/subcuenca (en el km ²) dentro del territorio del país km ²	Mapa y/o archivo de forma SIG proporcionado (sí/no)	Cubierto por un arreglo (total, parcialmente, no)	Criterio 1 aplicado (sí/no)	Criterio 2 aplicado (sí/no)	Criterio 3 aplicado (sí/no)	Criterio 4 aplicado (sí/no)	Superficie de la cuenca/subcuenca (en el km ²) cubierta por un acuerdo operativo dentro del territorio del país
Río Coco	Cuenca	Honduras/Nicaragua	19,256.27	Si	No	No	No	No	No	0
Río Negro	Cuenca	Honduras/Nicaragua	1,437.79	Si	No	No	No	No	No	0
Río San Juan	Cuenca	Nicaragua/Costa Rica	28,436.84	si	No	No	No	No	No	0
(A) Superficie total de cuencas/subcuenas transfronterizas de ríos y lagos cubiertos por disposiciones operativas dentro del territorio del país (en el km²) (no cuente dos subcuencas)										
(B) Superficie total de cuencas transfronterizas de ríos y lagos dentro del territorio del país (en el km²) (no cuente dos subcuencas)			49,130.90							

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the page, including a large signature on the right side and several initials scattered below the table.

^b Enumerar las subcuencas después de la cuenca a la que pertenecen.

(f) La superficie de la cuenca dentro del territorio de su país que está cubierta por un acuerdo de cooperación que está operativo de acuerdo con los criterios anteriores.

8. In caso de que se establezca un arreglo operativo sólo para una subcuenca o una parte de una cuenca, indique esta subcuenca justo después de la cuenca transfronteriza de la que forma parte. En caso de que exista un arreglo operativo para toda la cuenca, no incluya subcuencas en la tabla siguiente.

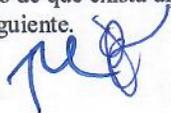


Tabla 2

Acuíferos transfronterizos (agregue filas según sea necesario)

Nombre del acuífero transfronterizo	Países compartidos con	Superficie del acuífero (en el km ²) dentro del territorio del país	Mapa y/o archivo de forma SIG proporcionado (sí/no)	Cubierto por un acuerdo específico de acuífero (total, parcialmente, no)	Cubierto dentro de un acuerdo no específico del acuífero (total, parcialmente, no) ^d	Criterio 1 aplicado (sí/no)	Criterio 2 aplicado (sí/no)	Criterio 3 aplicado (sí/no)	Criterio 4 aplicado (sí/no)	Superficie del acuífero (en el km ²) cubierta por una operación dentro del territorio del país
(C) Subtotal: superficie de los acuíferos transfronterizos cubiertos por disposiciones operativas (en el km²)										
(D) Superficie total de los acuíferos transfronterizos (en km²)										






^dFor a transboundary aquifer, the extent is derived from the aquifer system delineation which is commonly done relying on information of the subsurface (notably the extent of geological formations). As a general rule, the delineation of aquifer systems is based on the delineation of the extent of the hydraulically connected water-bearing geological formations. Aquifer systems are three-dimensional objects and the aquifer area taken into account is the projection on the land surface of the system. Ideally, when different aquifer systems are not hydraulically connected or vertically superposed, the different relevant projected areas are to be considered separately, unless the different aquifer systems are managed conjunctively.

^eIn the text of the agreement or arrangement or in the practice.



Valor del indicador para el país

Aguas superficiales:

Porcentaje de superficie de cuencas transfronterizas de ríos y lagos cubiertos por una disposición operativa:

$$A/B \times 100: 0\%$$

Acuíferos:

Porcentaje de superficie de los acuíferos transfronterizos cubiertos por una disposición operativa:

$$C/D \times 100$$

Indicador 6.5.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible:

Porcentaje de superficie de las cuencas transfronterizas cubiertas por una disposición operativa:

$$(A - C)/(B - D) \times 100 = 0\%$$

Información espacial

Si hay disponible un mapa (o mapas) de las cuencas hidrográficas y acuíferas transfronterizas (es decir, "cuencas transfronterizas"), considere adjuntarlas. Idealmente, se deben enviar shapefiles de la cuenca y delineaciones de acuíferos que se pueden ver en SIG.

Información adicional

Si el encuestado tiene comentarios que clarifiquen suposiciones o interpretaciones hechas para el cálculo, o el nivel de certeza de la información espacial, escribalos aquí:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

II. Información del centro de coordinación del país

Sírvase indicar qué instituciones fueron consultadas durante la finalización del cuestionario

- | | |
|--|--------------------------|
| Cuerpo o mecanismo articular | <input type="checkbox"/> |
| Otros países ribereños o acuíferos | <input type="checkbox"/> |
| Autoridad Nacional de Gestión del Agua | x |
| Agencia/autoridad de medio ambiente | x |
| Autoridad de cuenca (nacional) | <input type="checkbox"/> |
| Gobierno local o provincial | <input type="checkbox"/> |
| Estudio geológico (nacional) | <input type="checkbox"/> |
| Ministerios no específicos del agua, por ejemplo, asuntos exteriores, silvicultura y energía | <input type="checkbox"/> |
| Organizaciones de la sociedad civil | <input type="checkbox"/> |
| Asociaciones de usuarios de agua | <input type="checkbox"/> |
| Sector privado | <input type="checkbox"/> |
| Otro (lista por favor): [rellene] | |

Describa brevemente el proceso por el cual se completó el cuestionario:

Se realizó sesión de trabajo técnico con direcciones específicas que atienden el tema de recursos hídricos a nivel de las instituciones de gobierno.

Si tiene algún otro comentario, agréguelos aquí:

Nombre y datos de contacto de la(s) persona(s) que rellenó el cuestionario:

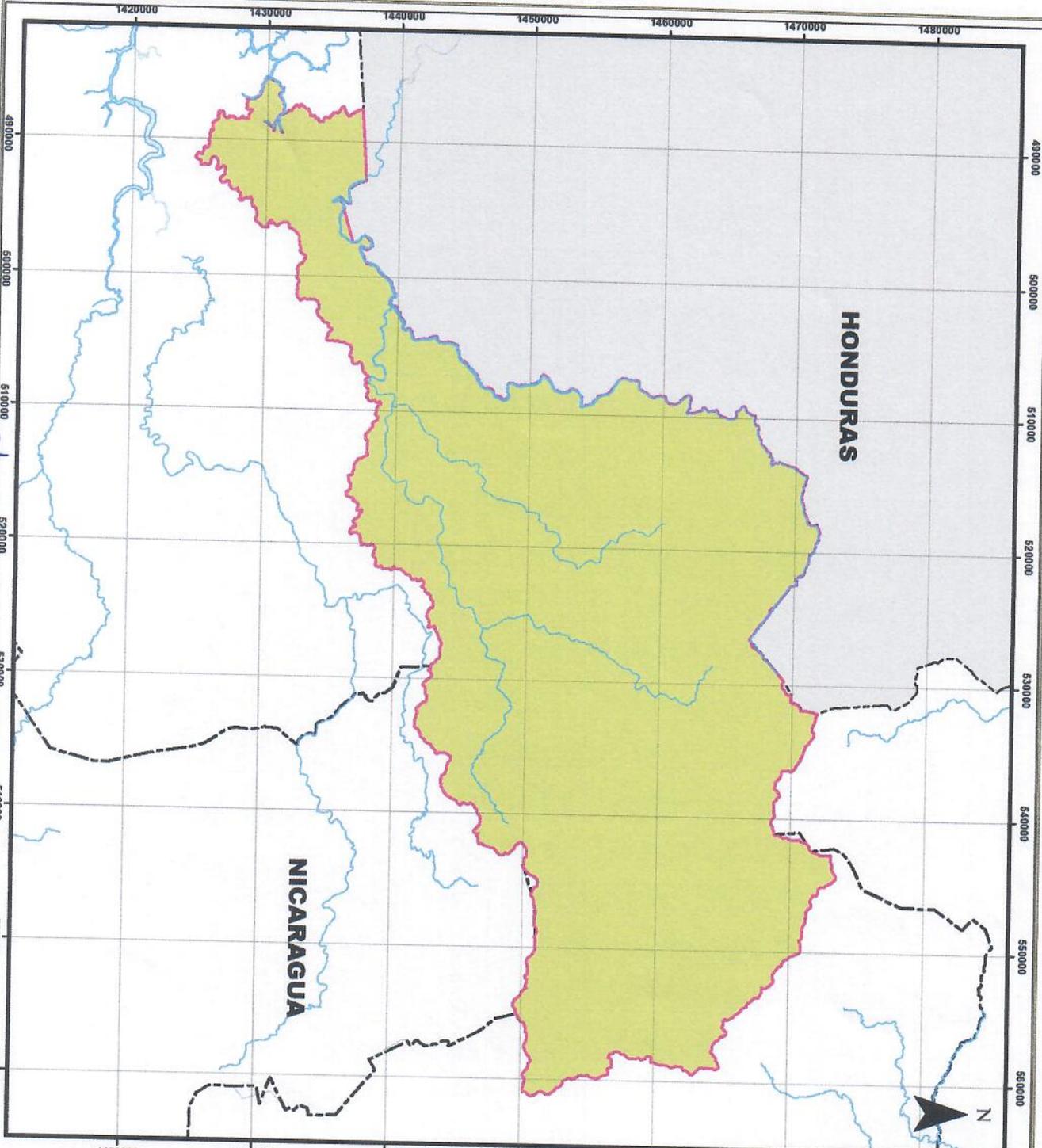
Carlos Alfredo Juárez Méndez, Punto Focal Nacional del ODS 6.5, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales. Correo electrónico: cjuarez@marena.gob.ni

Liliana Diaz, División de Proyectos y Convenios internacionales, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Correo electrónico: ldiaz@marena.gob.ni

Rolando Pérez, Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, Correo electrónico: rperez@marena.gob.ni

Fecha: [rellenar] Firma: [23/03/2020]

Muchas gracias por tomarse el tiempo para completar este informe



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'P', 'JP', and 'dls']

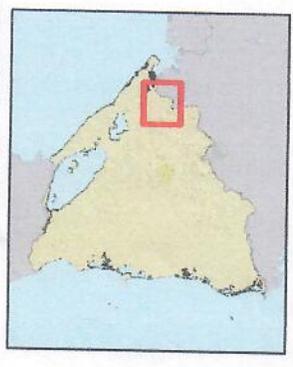
Informe de Cumplimiento ODS 6.5.2

**Mapa de Cuencas
Tranfronterizas**

LEYENDA

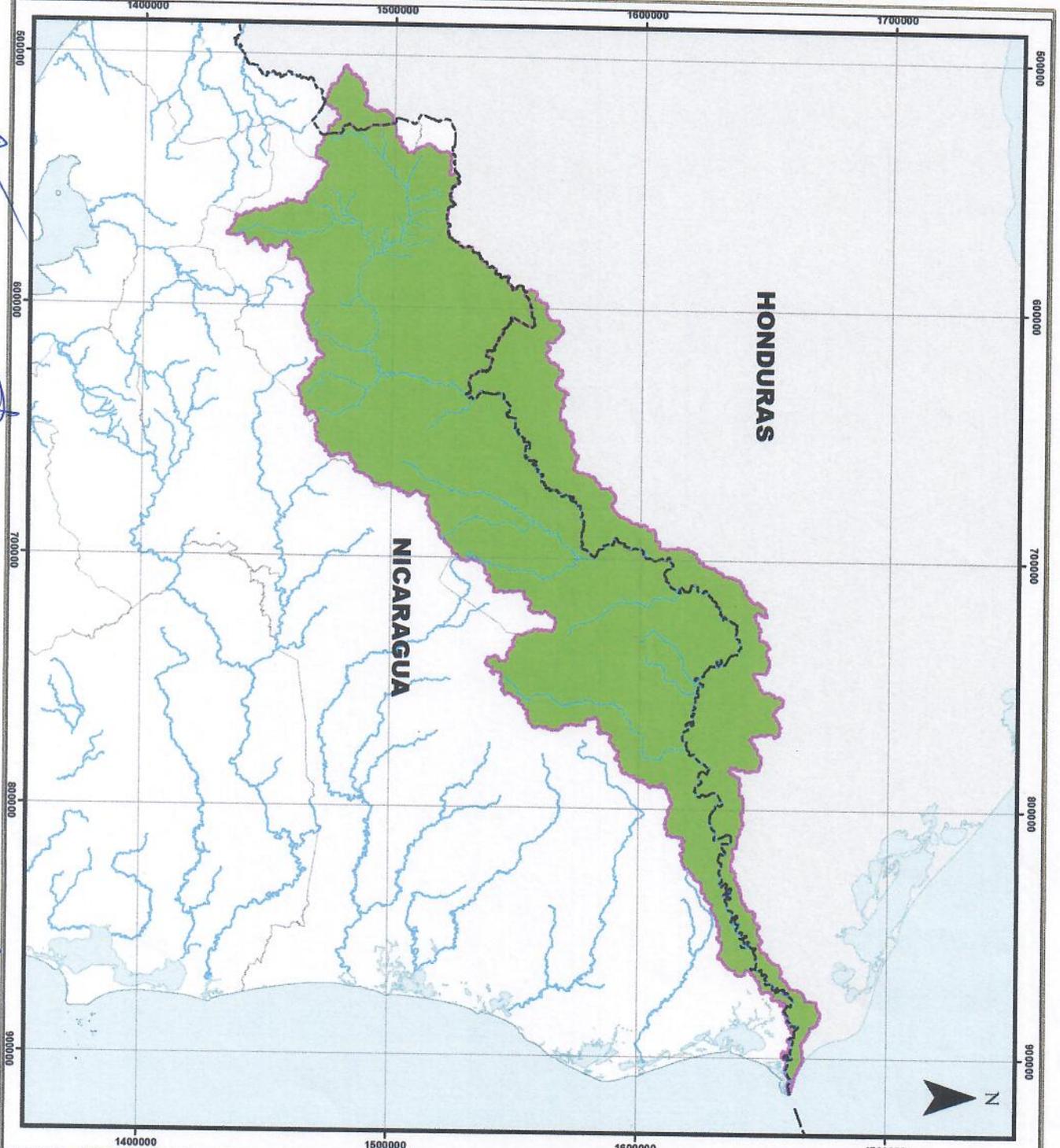
Cuencas Rio Negro

- SÍMBOLOS CONVENCIONALES**
- Casas
 - Escuelas
 - Red Vial
 - Límite Municipal
 - Ríos
 - Curva de nivel
 - Iglesias



Fuente: Cartografía INETER
 Escala numérica: 1:282,211
 Elipsoid: ... WGS84
 PROYECCIÓN ... TRANSVERSA DE MERCATOR
 DATO VERTICAL ... NIVEL MEDIO DEL MAR
 DATO HORIZONTAL ... SISTEMA GEODESICO
 MUNDIAL, G584
 Fecha: 2/4/2020

1 centímetro = 2,822.11 metros
 0 1.75 3.5 7 10.5 14 Km
 Cuadrícula 100000 Mts



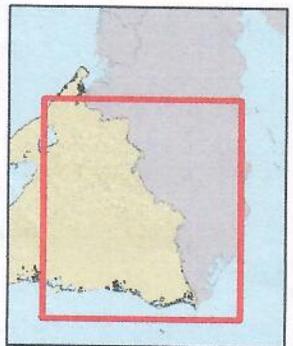
Informe de Cumplimiento Objetivo 6.5.2

Mapa de Cuencas Transfronterizas

Leyenda

Cuenca Rio Coco

- SÍMBOLOS CONVENCIONALES**
- Casas
 - Red Vial
 - Escuelas
 - Limite Municipal
 - Rios
 - Curva de nivel
 - Iglesias



Puente: Cartografía INETER

Escala numérica: 1:1,500,000

1 centímetro = 15,000 metros

Elipsoid: ... WGS84

PROYECCIÓN: ... TRANSVERSA DE MERCATOR

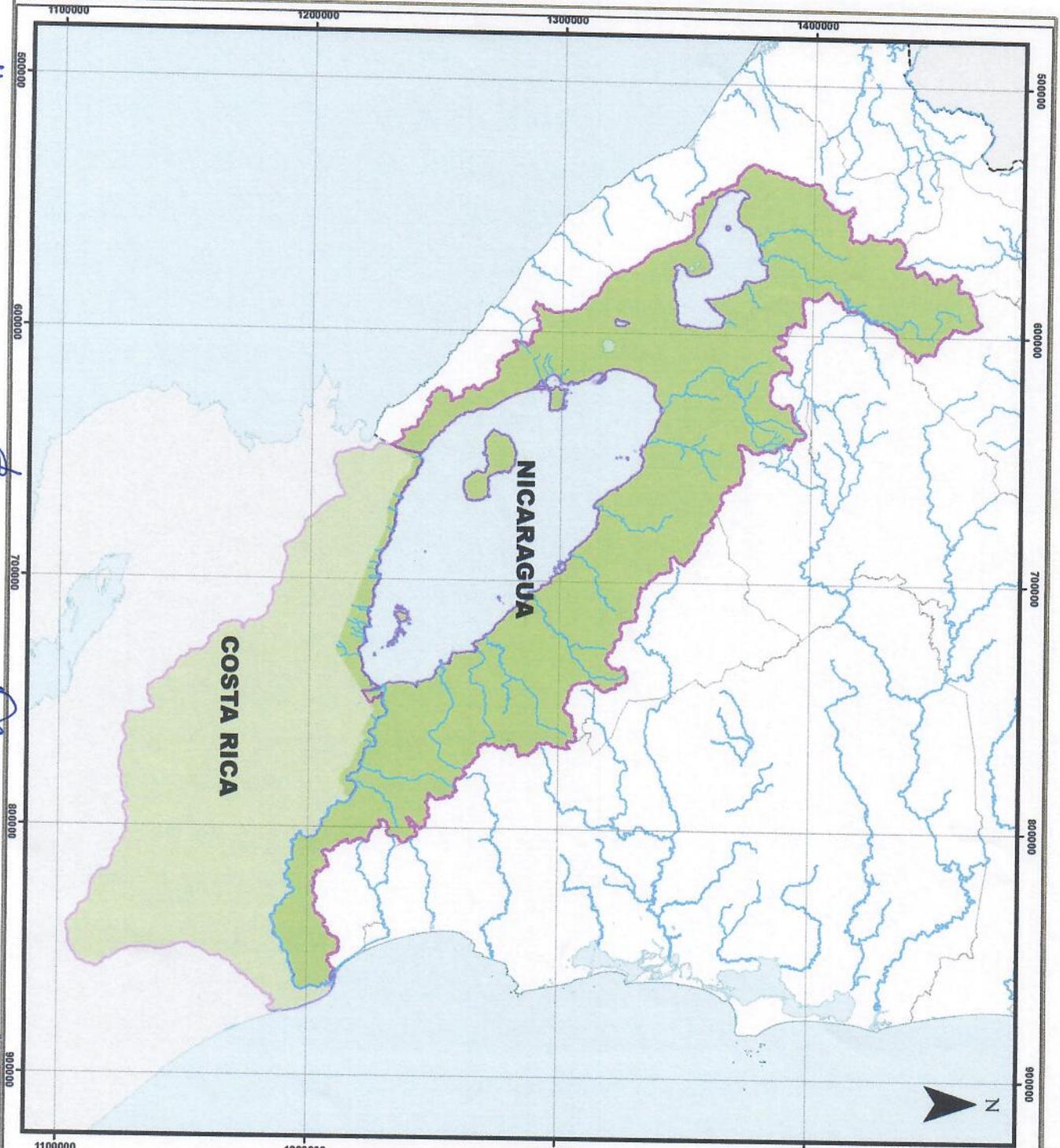
DATO VERTICAL: ... NIVEL MEDIO DEL MAR

DATO HORIZONTAL: ... SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL G584

Fecha: 2/1/2020

Quadrícula 100000 Mts

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<p>Informe de Cumplimiento Objetivo 6.5.2</p>	<p>Mapa de Cuencas Transfronterizas</p>	<p>Leyenda</p> <p>Cuenca Rio San Juan</p>	<p>SÍMBOLOS CONVENCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Escuelas Red Vial Rios Limites Municipales Curva de nivel Iglesias 	<p>Escala numérica: 1:1,500,000</p> <p>1 centímetro = 15,000 metros</p> <p>0 5 10 20 30 40 km</p> <p>Fecha: 21/4/2020</p> <p>Proyector: Cartografía INETER</p> <p>Elipsoides: WGS84</p> <p>Proyección: TRANSVERSA DE MERCATOR</p> <p>Dato Vertical: NIVEL MEDIO DEL MAR</p> <p>Dato Horizontal: SISTEMA GEODÉSICO MUNDIAL GS84</p> <p>Quadrícula: 1000000 MTS</p>
--	--	--	---	--

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the page.